

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN QUE EMITEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "STAHL CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.", REPRESENTADA POR EL ING. JAIME JAVIER SOLÍS GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/015/DC/2022, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO – JIMÉNEZ DEL KM 188+000 AL KM 234+400 (JIMÉNEZ) EN TRAMOS AISLADOS."

En Chihuahua, Chih., a **14 de octubre de 2022**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se suscribe el presente Acuerdo, que determina la Reprogramación del plazo de ejecución de los trabajos, con base en los siguientes antecedentes y declaraciones:

ANTECEDENTES

- a) Que con fecha **23 de mayo de 2022**, se celebró con la empresa denominada "**Stahl Construcciones, S. A. de C. V.**", representada por el Ing. **Jaime Javier Solís García**, en su carácter de **Apoderado Legal**, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/015/DC/2022**, el cual tiene como objeto el "**Mantenimiento Mayor de Carreteras de Cuota del Fideicomiso 80672: Rehabilitación de Pavimento de la Carretera Gómez Palacio – Jiménez del Km 188+000 al Km 234+400 (Jiménez) en Tramos Aislados**", por un monto de **\$9'978,463.35 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **veinte por ciento (20%)**, y estableciéndose un plazo de **120 días naturales** debiendo iniciarlos el día **25 de mayo de 2022** y terminarlos a más tardar el día **21 de septiembre de 2022**.
- b) Que con fecha **24 de junio de 2022**, se realizó un Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, quedando como nuevas fechas de inicio y terminación los días **24 de junio de 2022** y **21 de octubre de 2022**, respectivamente.

DECLARACIONES

- I.- Que, debido a circunstancias ajenas al Contratista y a Gobierno del Estado de Chihuahua, es necesario realizar el presente Acuerdo de Reprogramación al Plazo de Ejecución, toda vez que:

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

- Debido al seguimiento y supervisión de la obra, se han presentado condiciones extraordinarias de precipitaciones pluviales en los lugares de trabajo, para los meses de ejecución programados.
- Que dichas precipitaciones pluviales han retrasado los trabajos a ejecutar, toda vez que en presencia de condiciones húmedas o de precipitación, no es posible aplicar las carpetas asfálticas debido a los riesgos que se precipitarían en la disminución de las características de adherencia de los mismos en la superficie de pavimento.
- Que se realizó una revisión de las precipitaciones presentadas en las estaciones meteorológicas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), cercanas a los puntos de entrega, obteniéndose los valores mostrados a continuación:

PERIODO DE EJECUCIÓN (EJERCICIO 2022)	DÍAS DE LLUVIAS CONSIDERADOS CON AFECTACIÓN A LOS TRABAJOS
01 AL 30 DE JUNIO	27, 28, 29 Y 30
01 AL 31 DE JULIO	03, 07, 28 Y 29
01 AL 31 DE AGOSTO	04, 09, 10, 11, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30 Y 31
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	01, 04 Y 05
TOTAL DE DÍAS	28 (VEINTIOCHO).

Lo anterior, sustentado en el Dictamen Técnico, del día **14 de octubre 2022**, suscrito por el C. Francisco Gerardo Rentería Durán, Residente de Conservación Camargo, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto en el numeral que antecede de las DECLARACIONES, y en virtud de que el atraso se debió a caso fortuito o causa de fuerza mayor, se determinó acordar lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se Reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/015/DC/2022** en **28 días naturales**, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **18 de noviembre de 2022**.

SEGUNDO: Para la ejecución del presente acuerdo, la empresa denominada "**Stahl Construcciones, S. A. de C. V.**", representada por el **Ing. Jaime Javier Solís García**, en su carácter de **Apoderado Legal**, se sujetará al nuevo programa de obra reprogramado.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

TERCERO: Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo de Reprogramación.

“EL GOBIERNO”


ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ. RA
**DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

“EL CONTRATISTA”


“STAHL CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.”
ING. JAIME JAVIER SOLÍS GARCÍA.
APODERADO LEGAL.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/015/DC/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO – JIMÉNEZ DEL KM 188+000 AL KM 234+400 (JIMÉNEZ) EN TRAMOS AISLADOS.”

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.”



**SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx